



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Bogotá 2018

Calle 73 No. 11-66
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	8
2.1. OBJETIVO	8
2.2. ALCANCE	8
2.3. DEFINICIONES.....	9
2.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES	11
2.5. RESPONSABLES	12
2.6. Insumos y Elementos Necesarios para la Implementación del Programa de Limpieza y Desinfección	14
2.7. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	17
2.7.1. Técnicas Inductivas de Limpieza y Desinfección.....	17
2.7.2. Procedimiento de limpieza y desinfección general	18
2.7.3. Procedimiento de limpieza y desinfección de baños.....	19
2.7.4. Procedimiento limpieza y desinfección de partes altas (techos, paredes y ventanas)	20
2.7.5. Frecuencia de las actividades de limpieza y desinfección	22
2.8. Control y Seguimiento a la Implementación del Programa de Limpieza y Desinfección	22
2.9. Características para la Prestación del Servicio de Limpieza y Desinfección	23
3. PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS	24
3.1. OBJETIVO	24
3.2. ALCANCE	24
3.3. DEFINICIONES.....	24
3.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES	27
3.4.1. Recolección de residuos generados en la fuente	28
3.4.2. Normas de bioseguridad	29
3.5. RESPONSABLES	29

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
		Fecha 27/09/2018

3.6. INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS.....	31
3.6.1. Elementos de protección personal necesarios para el manejo de desechos sólidos	31
3.7. FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS.....	32
3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	35
3.8.1. Recolección de residuos generados en la fuente	35
3.8.2. Recolección de residuos generados en puntos administrativos.....	35
3.8.3. Recolección de residuos peligrosos	36
3.8.4. Recolección de residuos orgánicos	37
3.8.5. Alternativas para la optimización de los procedimientos de manejo de residuos	37
3.9. CAPACITACIONES Y EDUCACIÓN CONTINUA.....	38
3.10. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS.....	39
4. PROGRAMA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	39
4.1. OBJETIVO	39
4.2. ALCANCE	40
4.3. DEFINICIONES.....	41
4.4. Proceso de Abastecimiento de Agua Potable.....	41
4.5. RESPONSABILIDADES.....	43
4.6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA	44
4.6.1. Limpieza tanques de agua potable.....	44
4.6.2. Desinfección de tanques de agua	45
4.6.3. Control y Seguimiento a la Implementación del Programa de Suministro de Agua Potable.....	45
5. PROGRAMA PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	46
5.1. OBJETIVO	46
5.2. ALCANCE	46
5.3. DEFINICIONES.....	47

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
		Fecha 27/09/2018

5.4. CONSIDERACIONES GENERALES 48

5.4.1. CONTROL DE ROEDORES 49

5.4.2. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES 52

5.4.3. CONTROL DE PALOMAS 55

5.4.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES 57

5.5. RESPONSABILIDADES 58

5.5.1. Responsabilidades de los comerciantes..... 58

5.5.2. Responsabilidades de los Operarios de la Empresa de Servicios Generales
61

5.5.3. Responsabilidades de la Administración de la Plaza de Mercado 62

5.5.4. Responsabilidades del Instituto para la Economía Social “IPES” 63

5.5.5. Responsabilidades para la Empresa de Control de Plagas y Roedores 63

5.6. FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS..... 66

**5.7. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES
69**

6. ANEXOS 70

1.Formato de seguimiento al programa de limpieza y desinfección en Plazas de Mercado
Distritales. 71

2.Lista de Verificación Jornadas Limpieza, Aseo y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.....71

3.Formato FO – 547 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES..... 71

4.Formato FO-572 SEGUIMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS..... 71

5.Fichas técnicas implementos de aseo utilizados en las Plazas de Mercado.71

6.Perfil y requisitos del operario para el manejo de la compactadora de residuos orgánicos e
inorgánicos. 71

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
	Fecha 27/09/2018	

Tabla 1 Responsabilidades para la implementación y cumplimiento del programa de limpieza y desinfección.	13
Tabla 2 Elementos necesarios para desarrollar la actividad de limpieza y desinfección.	16
Tabla 3 Responsabilidades para la implementación y cumplimiento del programa desechos sólidos.	30
Tabla 4 Elementos requeridos para realizar la gestión interna de residuos sólidos.....	32
Tabla 5 Clasificación de Residuos Sólidos en las Plazas de Mercado Distritales.....	34
Tabla 6 Tanques de Reserva de Agua Potable para cada Plaza de Mercado Distrital	41
Tabla 7 Responsabilidades para la Implementación y Cumplimiento del Programa de Suministro de Agua Potable.....	44
Tabla 8 Insectos Voladores y Rastreros Comunes en Plazas de Mercado	53
Tabla 9 Frecuencia de los Servicios para el Control de Roedores por cada Plaza de Mercado Distrital.....	69

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Economía Social - IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Las plazas de mercado son la representación de la relación del campo con la ciudad y hacen parte del patrimonio inmaterial de Bogotá, por su historia, tradición y cultura; por esta razón el IPES y su compromiso ambiental, realiza acciones para recuperar, adecuar y mejorar el funcionamiento de las plazas de mercado distritales.

Como base, la referencia del aspecto ambiental en Colombia se encuentra consagrado en la Constitución Política de 1991 en su artículo 49, el cual establece el deber del Estado de proteger la biodiversidad e integridad del ambiente, la prevención y el control de los elementos que conllevan al deterioro ambiental, y el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano cuenta con un marco normativo contextualizado en la Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos (1998), la ley 99 de 1993 y la ley 142 de 1994, donde se dictan prioridades en el manejo de residuos sólidos como reducir la cantidad de residuos generados, desarrollar mecanismos de aprovechamiento razonable de residuos reciclables y orgánicos, y optimizar los diferentes procesos de disposición de los residuos sólidos. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en materia ambiental corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales, y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

En concordancia con lo anterior, el decreto 456 de 2008 “Por el cual se reformó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, estableció que las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales. Adicionalmente, que las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del Plan de Gestión Ambiental, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo desde su Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

El Instituto para la Economía Social a través de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, presenta este documento como prenda de garantía de su compromiso institucional en adelantar las acciones de saneamiento que correspondan en las Plazas de Mercado Distritales, con el fin de que los productos que allí se comercializan tengan condiciones de alta calidad e inocuidad, y así estos equipamientos puedan seguir cumpliendo la función social que les asiste de garantizar el abastecimiento de alimentos, con calidad nutricional, oportunidad, confianza y precio justo a través de la comercialización de productos provenientes de la economía campesina de mediana y pequeña escala que conserva patrones culturales y tradicionales propios.

El Plan de Saneamiento Básico consiste en realizar actividades locativas, de limpieza y mantenimiento necesarias para garantizar un ambiente libre de contaminación en función del bienestar de las personas. En Colombia se ha impartido esta tarea al Estado, los particulares y todos los ciudadanos, según lo dispuesto en el Código Sanitario Nacional “ley 9 de 1979”, el cual establece una serie de acciones con el fin de prevenir y controlar los agentes biológicos, físicos y/o químicos que puedan alterar las características del ambiente y poner en riesgo la salud humana.

El presente documento se construyó con aspectos publicados en el documento Plan de Saneamiento 2007, producto del Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006, celebrado entre el IPES y la Universidad Nacional para las Plazas de Mercado Distritales, así como también tomando los lineamientos definidos por el Código Sanitario Nacional “Ley 9 de 1979”, el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, incluye los siguientes programas con sus respectivos procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables para su adecuada implementación:

1. Limpieza y desinfección,
2. Desechos sólidos,
3. Control de plagas,
4. Abastecimiento o suministro de agua potable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

2. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES¹

2.1. OBJETIVO

Definir actividades, insumos, recurso humano con los elementos de protección requeridos, sustancias y procedimientos necesarios para realizar una adecuada limpieza y desinfección de las Plazas de Mercado Distritales.

2.2. ALCANCE

Aplica para las áreas comunes de las Plazas de Mercado Distritales que deben ser atendidas por el IPES, es decir:

- Zona de cargue y descargue de alimentos
- Pasillos
- Escaleras y rampas
- Pocetas de lavado
- Andenes perimetrales
- Locales, puestos y/o bodegas desocupadas
- Contenedores de residuos para transeúntes
- Oficina de Administración
- Baños de Administración
- Unidad de almacenamiento de residuos
- Techos y partes altas, internas y externas
- Puntos de lectura
- Canales de aguas lluvias
- Parqueaderos comunales

¹ Para la elaboración de este programa, se tuvo en cuenta el programa de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento Básico 2007, elaborado mediante Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006 entre el IPES y la Universidad Nacional, algunas definiciones se citaron textualmente, otras se modificaron y otras no se tuvieron en cuenta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

2.3. DEFINICIONES

Ambiente: El entorno, incluyendo el agua, aire y el suelo, y su interrelación, así como las relaciones entre estos elementos y cualesquiera organismos vivos. (Decreto 1843 de 1991).

Barrido: Consiste en el retiro de todo residuo sólido o líquido (arena, papel, sustancias líquidas, etc.) presente en la superficie susceptible de ser removido mediante el uso de escoba o cepillo. En las Plazas de Mercado se realiza de forma mecánica es decir mediante el uso de la fuerza humana.

Limpieza: Actividad tendiente a retirar la mugre o suciedad presente en un área de la Plaza a partir del uso de agua con detergente, generalmente se realiza luego del barrido.

Desinfección: Destrucción de agentes infecciosos que se encuentran en el medio ambiente, por medio de la aplicación directa de medios físicos o químicos. (Decreto 2257 de 1986). También se define como el proceso por el cual se eliminan agentes bacterianos y microorganismos patógenos mediante la utilización de productos químicos conocidos como desinfectantes.

Detergente: Sustancia química que tiene como finalidad participar en los procesos de limpieza para ablandar y disolver la suciedad, facilitando su completa su remoción. Todo detergente debe poseer, al menos las siguientes propiedades: soluble en agua, o sea no dejar grumos, no ser corrosivo para las superficies metálicas, es decir, que no manche el metal, desengrasante, no ser tóxico, que no cause daño a la salud, ser de fácil eliminación por enjuague y ser biodegradable.

Desinfectante: Sustancia química que tiene como finalidad participar en los procesos de desinfección para eliminar bacterias y microorganismos patógenos. Pueden clasificarse de acuerdo con su composición en:

- Cloro y sus compuestos: Se consideran entre los mejores para su empleo en los establecimientos de alimentos. Ejercen un buen efecto sobre gran número de microorganismos, especialmente los que causan enfermedades, por lo cual se requiere de un buen proceso de limpieza previo; son relativamente baratos con respecto a otros desinfectantes. Se recomienda usarlos sin presencia de materia orgánica por lo que el

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

área debe estar previamente limpia para que ejerza efecto la desinfección con esta sustancia, no usarlo con agua caliente, no usarlo en superficies metálicas porque las corroe, no se recomienda su aplicación a los utensilios de metal, salvo que se enjuague con agua potable inmediatamente.

- Yodo: Es una sustancia con un gran poder microbiano. Se utiliza diluido en agua, la cual adquiere una tonalidad ámbar que va disminuyendo al ir perdiendo su eficacia; requiere de un enjuague a fondo. La desventaja de este producto es que en concentraciones inadecuadas y un tiempo prolongado de contacto, corroe los metales.
- De origen orgánico: En la actualidad han surgido muchas sustancias orgánicas sobre la base de productos cítricos, empleados principalmente para la desinfección de frutas y verduras. Poseen la ventaja de no dejar residuos dañinos para la salud.
- Alcoholes: Como el etanol, el isopropanol y el butilglicol son los más recomendados para la acción antiséptica en las manos de los manipuladores de alimentos.

Higiene: Es el mantenimiento de las condiciones de limpieza de las instalaciones, maquinaria, equipos, personas u otros relacionados directa o indirectamente con la preparación de alimentos, para que éstos no se contaminen con agentes externos que puedan hacerlos nocivos para la salud.

Hábitos Higiénicos: Tienen por objeto evitar la contaminación y transmisión de gérmenes patógenos a los alimentos, basándose en: Los hábitos de higiene personal y las acciones aplicadas al trabajo.

Inspección Sanitaria: Examen practicado a personas, animales o cosas con el fin de identificar sus condiciones sanitarias mediante el reconocimiento o constatación de enfermedades o de la presencia de gérmenes o sustancias nocivas para la salud humana o animal, así como para comprobar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias. (Decreto 2257 de 1986).

Inocuidad de los alimentos: Se refiere a la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso a que se destinan.

Solución: Mezcla de un sólido o de un producto concentrado con agua para obtener una distribución homogénea de los componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Trampa de Grasas: Son tanques pequeños de flotación donde la grasa sale a la superficie, y es retenida mientras el agua aclarada sale por una descarga inferior. No lleva partes mecánicas y el diseño es parecido al de un tanque séptico. Recibe nombres específicos según al tipo de material flotante que vaya a removerse (RAS 2000).

Vertimiento: Toda sustancia contenida en un medio líquido que por su composición genera contaminación al ser descargada en los cuerpos de agua directamente o a través del sistema de alcantarillado.

Residuo corto punzante: Son aquellos que por sus características punzantes pueden dar origen a un accidente infeccioso como las limas, cuchillas, agujas, láminas de bisturí o vidrio.

Residuos Especiales: Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de éstos, plaguicidas que por cualquier razón no pueden ser utilizados; o el producto de lavado o limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros. (Decreto 1843 de 1991).

2.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES²

Las precauciones de seguridad que se han de tener en cuenta para la implementación de los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas comunes son:

- Usar continuamente los elementos de protección personal, durante el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección y/o la manipulación de sustancias químicas utilizadas en la actividad.
- Proceder a la higienización de las manos, inmediatamente después de terminadas las actividades de limpieza y desinfección.
- Utilizar el cabello recogido y tapado.
- No fumar mientras realiza los procedimientos de limpieza y desinfección.

² Ibid.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Nunca aplicar de manera conjunta detergentes y desinfectantes que contengan hipoclorito (ejemplo clorox, límpido, blancox, etc.), ya que el material orgánico del detergente inactiva el agente activo, perdiendo así su acción desinfectante. Además, la mezcla de ambos productos libera vapores tóxicos.
- Trabaje en un área ventilada cuando esté manipulando o mezclando soluciones cloradas.
- Las soluciones desinfectantes deben prepararse, preferiblemente, inmediatamente antes de su uso y no deben guardarse por periodos de tiempo indefinido.

A continuación, se da una serie de observaciones generales a tener en cuenta en el desarrollo del procedimiento de limpieza y desinfección.

- En superficies de difícil limpieza, como las de cemento, aplicar la solución desinfectante con ayuda de atomizadores.
- Una vez finalizados los procedimientos dejar los elementos utilizados, como son los guantes, delantal, entre otros, en el lugar asignado para ello.
- Emplear jeringas para medir los volúmenes recomendados de productos detergentes y desinfectantes líquidos.

En el caso en que por el estado de los pisos y redes hidráulicas de la plaza se dificulte el manejo de grandes cantidades de agua, se recomienda la aplicación de soluciones de detergente y desinfectante por aspersion y el uso de hidrolavadoras.

2.5. RESPONSABLES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Subdirección Administrativa y Financiera Servicios Generales	Mantener de forma continua el (los) operario (s) requerido (s) y suministrar los insumos y elementos requeridos para que se pueden realizar las labores de limpieza y aseo en las Plazas de Mercado.
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mantener de forma continua el personal administrativo para coordinar las actividades de limpieza y desinfección y el seguimiento respectivo, es decir Gerente y Asistente (s)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	de las Plazas de Mercado.
Equipo Ambiental de la Plaza de Mercado Distrital	Supervisar que las actividades de limpieza y desinfección se realizan de una manera adecuada y precisa para garantizar condiciones de higiene y salubridad en las áreas comunes, así como también el manejo integral de los residuos sólidos.
Gerente de la Plaza de Mercado Distrital	Coordinar las actividades de limpieza y desinfección que deben realizarse en la Plaza, gestionar los elementos e insumos requeridos.
Asistente (s) de la Plaza de Mercado Distrital	Realizar las labores de seguimiento de forma continua al cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección en la Plaza de Mercado Distrital e informar al Gerente de la Plaza sobre el avance o novedades que se presenten.
Comerciante (s) Plaza de Mercado Distrital	Implementar de manera continua y permanente el plan de saneamiento que corresponde a la actividad comercial que ejerce, atender las directrices de la coordinación de la Plaza de Mercado.

Tabla 1 Responsabilidades para la implementación y cumplimiento del programa de limpieza y desinfección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2.6. Insumos y Elementos Necesarios para la Implementación del Programa de Limpieza y Desinfección³

ACTIVIDAD	SUSTANCIAS UTILIZADAS	CONCENTRACION	FORMA DE USO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS	IMPLEMENTOS REQUERIDOS
Barrido	Un poco de agua (si se requiere) para evitar la dispersión por el aire de las partículas de tierra.	Agua en pequeñas cantidades, no necesariamente agua potable, puede ser agua lluvia o usada en un prelavado anterior.	Aplicar agua por aspersión en pequeñas cantidades.	<ul style="list-style-type: none">• Overol• Tapabocas• Guantes de hule	<ul style="list-style-type: none">• Caneca• Cepillos• Escoba• Recogedor
	Detergente industrial: Seguir recomendaciones de uso del proveedor. Detergente en polvo, comercial: Se debe emplear entre 2 y 4 onzas o 60 y 120 mililitros de detergente por cada 10 litros de agua, según el grado de suciedad de la superficie a	Las especificadas por el fabricante.	Detergente industrial: Seguir recomendaciones de uso del proveedor. Detergente en polvo, comercial: Se debe emplear entre 2 y 4 onzas o 60 y 120 mililitros de detergente por	<ul style="list-style-type: none">• Overol• Tapabocas• Guantes de hule• Botas plásticas• Gorro o cachucha• Cinturón ergonómico• Delantal plástico.	<ul style="list-style-type: none">• Caneca• Cepillos• Escoba• Traperos• Mangueras a presión• Hidrolavadora• Limpia vidrios Para las partes altas:

³ Para la elaboración de la tabla se citan algunas definiciones y conceptos textuales del documento Plan de Saneamiento Básico 2007, elaborado mediante Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006 entre el IPES y la Universidad Nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTOS ESTRATÉGICO

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Código DE-043

Versión 01

Fecha 27/09/2018

ACTIVIDAD	SUSTANCIAS UTILIZADAS	CONCENTRACION	FORMA DE USO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS	IMPLEMENTOS REQUERIDOS
Limpieza	limpiar. Detergente líquido, comercial Producto con acción detergente y desinfectante.		cada 10 litros de agua, según el grado de suciedad de la superficie a limpiar. Detergente líquido, comercial: Seguir las recomendaciones del proveedor para las concentraciones del producto a emplear.	Para las partes altas: <ul style="list-style-type: none"> • Arnés de seguridad • Cuerdas de seguridad • Casco 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaleras o andamios • Brazos mecánicos • Limpia vidrios
	Sustancias de origen orgánico preferiblemente que garantice la eliminación de bacterias y microorganismos patógenos. Nota: En caso de no ser posible conseguir de origen orgánico se	Las especificadas por el fabricante.	En un recipiente con agua, mezclar agua con la cantidad necesaria de desinfectante mezclar, mínimo, durante 30 segundos. Dejar actuar por un tiempo,	Overol tapabocas guantes de hule, botas plásticas, gorro o cachucha, cinturón ergonómico y delantal plástico	Caneca Cepillos Escoba Traperos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTOS ESTRATÉGICO

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Código DE-043

Versión 01

Fecha 27/09/2018

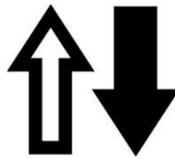
ACTIVIDAD	SUSTANCIAS UTILIZADAS	CONCENTRACION	FORMA DE USO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS	IMPLEMENTOS REQUERIDOS
Desinfección	utilizará como última opción desinfectantes a base de cloro, yodo o amonio cuaternario.		mínimo, de 10 minutos con el fin de desprender eficazmente la capa de suciedad y los microorganismos.	Para las partes altas: Arnés de seguridad, cuerdas de seguridad casco	Mangueras a presión Hidrolavadora Para las partes altas: Escaleras o andamios, Brazos mecánicos Limpia vidrios

Tabla 2 Elementos necesarios para desarrollar la actividad de limpieza y desinfección.

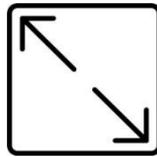
2.7. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

2.7.1. Técnicas Inductivas de Limpieza y Desinfección

- Arriba Abajo: El proceso de limpieza y desinfección debe comenzar por las partes altas y finalizar en partes medias y bajas con el fin de no contaminar las superficies que han tenido menos contacto con el entorno contaminado.



- Adentro Afuera: El proceso debe realizarse de adentro hacia afuera (tomando como referencia el lugar de ingreso) para evitar el arrastre de partículas contaminantes al interior del área.



- De lo más limpio a lo más contaminado: Se debe iniciar el proceso por las superficies que han tenido menor exposición a agentes contaminantes, con el objetivo de evitar el arrastre de partículas de las áreas que se encuentren más sucias.

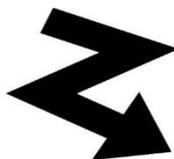


- Lo más seco posible: Esta técnica permite superficies menos mojadas para evitar accidentes y gasto innecesario de agua.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Zig – Zag: Permite el arrastre de las partículas sobre una superficie sin devolver la contaminación a un área previamente desinfectada, cubriendo así el 100% del área.



2.7.2. Procedimiento de limpieza y desinfección general

Para el desarrollo de estas actividades se debe tener en cuenta que la Entidad desde el proceso de Gestión Recursos Físicos, establece un Manual de Mantenimiento de la Infraestructura de las Plazas Distritales De Mercado, el cual es enfocado a una gestión en el marco de la conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y recurrente de la infraestructura de las Plazas de Mercado Distritales. Por lo tanto, se deberá tener las precauciones y recomendaciones necesarias para fortalecer dicha conservación y mantenimiento respectivo. Las recomendaciones a tener en cuenta son las siguientes:

- a) Colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor.
- b) Preparar los elementos requeridos para realizar la limpieza y desinfección.
- c) Análisis de condiciones inseguras que puedan ocasionar un accidente laboral.
- d) Despejar la zona a limpiar.
- e) Barrer el piso y recoger los residuos y disponerlos en los contenedores según su clasificación (orgánica, inorgánica y ordinaria).
- f) Mezclar en un recipiente con agua la solución detergente y agua de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- g) Aplicar la solución de detergente y agua en forma de aspersion, dejar actuar por 10 minutos y restregar con escoba de cerda dura, cepillo y/o esponjilla para retirar la mugre y la grasa.
- h) Restregar las paredes, puertas, ventanas y mesones con esponjilla y/o cepillo impregnados de solución que contenga detergente y esparcir pequeñas cantidades de agua.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- i) Restregar el piso con escoba y cepillo hasta retirar la mugre y la grasa.
- j) Aplicar pequeñas cantidades de agua, haciendo uso de hidrolavadora y/o manguera a presión, con escoba escurrir hacia las rejillas de desagüe hasta retirar completamente el detergente.
- k) Mezclar en un recipiente con agua el desinfectante con agua de acuerdo con las especificaciones del fabricante, revolver durante 30 segundos, aplicar en las paredes, puertas, ventanas, mesones y piso dejar actuar durante 10 minutos.
- l) Restregar las paredes con esponjilla y/o cepillo impregnados de solución desinfectante y esparcir pequeñas cantidades de agua.
- m) Restregar con escoba de cerda dura, cepillo y/o esponjilla para distribuir la mezcla por todo el piso.
- n) Aplicar agua en pequeñas cantidades y escurrir con escoba y/o cepillo hacia las rejillas de desagüe hasta retirar completamente el desinfectante.
- o) Secar al aire libre, con ayuda de paños absorbentes y/o traperos, previamente lavados y desinfectados.

Nota 1: En caso de usar sustancias con acción detergente y desinfectante a la vez, aplicar todos los pasos señalados en el procedimiento omitiendo los literales j, k, l y m.

2.7.3. Procedimiento de limpieza y desinfección de baños

Para el desarrollo de estas actividades se debe tener en cuenta que la Entidad desde el proceso de Gestión Recursos Físicos, establece un Manual de Mantenimiento de la Infraestructura de las Plazas Distritales De Mercado, el cual es enfocado a una gestión en el marco de la conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y recurrente de la infraestructura de las Plazas de Mercado Distritales. Por lo tanto, se deberá tener las precauciones y recomendaciones necesarias para fortalecer dicha conservación y mantenimiento respectivo. Las recomendaciones específicas para los servicios sanitarios de las Plazas de Mercado Distritales a tener en cuenta son las siguientes:

- a. Colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor
- b. Preparar los elementos requeridos para realizar la limpieza y desinfección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- c. Análisis de condiciones inseguras que puedan ocasionar un accidente laboral.
- d. Despejar al máximo la zona a limpiar.
- e. Para el lavado y desinfección de los inodoros, orinales y contenedores de almacenamiento de residuos de baños se debe aplicar la solución de detergente y agua, dejar actuar por 20 minutos y restregar con escoba de cerda dura, cepillo y/o esponjilla para retirar la mugre y la grasa.
- f. Aplicar la solución detergente y agua en forma de aspersión en pisos paredes y techos, dejar actuar por 10 minutos.
- g. Restregar con escoba de cerda dura, cepillo y/o esponjilla para retirar la mugre y la grasa de todos los espacios.
- h. Restregar las paredes, pisos y techos con esponjilla y/o cepillo impregnados de solución que contenga desinfectante y esparcir pequeñas cantidades de agua.
- i. Aplicar pequeñas cantidades de agua, haciendo uso de hidro lavadora y/o manguera a presión, con escoba escurrir hacia las rejillas de desagüe hasta retirar completamente el detergente.
- j. Mezclar en un recipiente con agua el detergente de acuerdo con las especificaciones del fabricante, revolver durante 30 segundos, aplicar en el piso y dejar actuar durante 10 minutos.
- k. Restregar con escoba de cerda dura, cepillo y/o esponjilla.
- l. Aplicar agua en pequeñas cantidades y escurrir con escoba y/o cepillo hacia las rejillas de desagüe hasta retirar completamente el desinfectante.
- m. Secar al aire libre, con ayuda de paños absorbentes y/o traperos, previamente lavados y desinfectados.

Nota 2: En caso de usar sustancias con acción de detergente y desinfectante a la vez, aplicar todos los pasos señalados en el procedimiento omitiendo los literales j, k y l.

2.7.4. Procedimiento limpieza y desinfección de partes altas (techos, paredes y ventanas)

Para el desarrollo de estas actividades se debe tener en cuenta que la Entidad desde el proceso de Gestión Recursos Físicos, establece un Manual de Mantenimiento de la Infraestructura de las Plazas Distritales De Mercado, el cual es enfocado a una gestión en el marco de la conservación y mantenimiento preventivo, correctivo y recurrente de

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

la infraestructura de las Plazas de Mercado Distritales. Por lo tanto, se deberá tener las precauciones y recomendaciones necesarias para fortalecer dicha conservación y mantenimiento respectivo. Las recomendaciones para tener en cuenta en partes de difícil acceso son las siguientes:

- a. Debe informarse a los comerciantes que para la implementación de este procedimiento deben proteger sus espacios y todas las áreas en especial en las que se preparan y/o almacenan alimentos.
- b. Colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor.
- c. Preparar los elementos requeridos para realizar la limpieza y desinfección.
- d. Análisis de condiciones inseguras que puedan ocasionar un accidente laboral.
- e. Instalar la escalera, andamio u otros equipos certificados, para facilitar el acceso a las partes a limpiar.
- f. Con sus manos convenientemente protegidas con guantes, recoger manualmente la suciedad gruesa y otros objetos.
- g. Los residuos obtenidos de la actividad anterior se deben introducir en una bolsa de basura.
- h. Con un cepillo o escobilla debe retirarse el resto de suciedad acumulada.
- i. En un recipiente con agua preparar la solución de detergente hasta observar formación de espuma, posteriormente humedecer los cepillos y/o limpiavidrios, restregar y retirar la grasa y la suciedad. Restregar tantas veces como sea necesario hasta que el área quede totalmente limpia.
- j. Aplicar pequeñas cantidades de agua, utilizando espumas/paños u otros elementos absorbentes, secar el área, realizar tantas veces este procedimiento como sea necesario hasta que se retire totalmente la mezcla de detergente.
- k. Dejar secar al aire libre
- l. Mezclar en un recipiente con agua el desinfectante de acuerdo con las especificaciones del fabricante, revolver durante 30 segundos, posteriormente humedecer los cepillos y/o limpiavidrios y proceder a restregar hasta esparcir la mezcla por todas las áreas.
- m. Aplicar pequeñas cantidades de agua, utilizando espumas/paños u otros elementos absorbentes, secar el área, realizar tantas veces

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

este procedimiento como sea necesario hasta que se retire totalmente la mezcla de desinfectante.

n. Dejar secar al aire libre

Nota 3: En caso de usar sustancias con acción de detergente y desinfectante a la vez, aplicar todos los pasos señalados en el procedimiento omitiendo los literales l, m y n.

2.7.5. Frecuencia de las actividades de limpieza y desinfección

Se deben realizar a diario la limpieza y desinfección de áreas críticas como baños, unidades de almacenamiento de residuos, contenedores de residuos y lugares que lo requieran por su alto grado de suciedad a causa del desarrollo de actividades propias de la plaza de mercado.

Se debe realizar una jornada de aseo general semanal (recurrente) para cada una de las plazas, donde se desarrollarán labores de limpieza profunda en pisos, superficies, partes altas, unidades de almacenamiento, contenedores y áreas de uso común.

Se deberá realizar una jornada de aseo integral mensual para cada una de las Plazas con el apoyo de los equipos transversales (Mercadeo, Psicosocial, Ambiental y Jurídico) para fortalecer la cultura de limpieza y mejorar la presentación y exhibición de los productos a comercializar, en donde se debe incluir la participación de sus comerciantes, en un ejercicio de corresponsabilidad.

2.8. Control y Seguimiento a la Implementación del Programa de Limpieza y Desinfección

Se presenta el ANEXO No. 1. FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, para realizar el monitoreo al programa mencionado anteriormente. Por lo cual, se busca atender las necesidades de limpieza y desinfección con la realización de las actividades de los operarios de servicios generales acorde a las dinámicas propias de cada Plaza de Mercado.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Nota: Los días de las jornadas de aseo generales o integrales para cada plaza deberán reportarse en el formato correspondiente (Ver: ANEXO NO. 2. LISTA DE VERIFICACIÓN JORNADAS LIMPIEZA, ASEO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS).

2.9. Características para la Prestación del Servicio de Limpieza y Desinfección

Para que se de una efectiva prestación del servicio de limpieza y desinfección las personas involucradas deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) Uso de elementos e insumos amigables con el medio ambiente y que cumplan con altos estándares de calidad.
- b) Personal idóneo, responsable y entrenado para ocupar los puestos de trabajo.
- c) Innovación con tecnología que demuestre mejores resultados, optimización de tiempo, minimización de riesgos de accidentes laborales, amigables con el medio ambiente, ahorro de agua y energía eléctrica, entre otros.
- d) Dotación de elementos de protección personal que garanticen la seguridad y comodidad para el operario en el desarrollo de sus labores.
- e) Seguimiento continuo a cada una de las operaciones de aseo para garantizar el estricto cumplimiento de las rutinas de trabajo.
- f) Cumplimiento estricto en la entrega de dotación e insumos a los operarios para el desarrollo de sus actividades.
- g) Capacitación y educación continua para el personal en temas relevantes a limpieza y desinfección, bioseguridad, manejo seguro de sustancias químicas, gestión integral de residuos sólidos y uso racional de agua y energía eléctrica.
- h) Manejo de indicadores de gestión que evalúen el cumplimiento del contrato.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- i) Presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad de cada uno de los elementos utilizados para el desarrollo de las actividades.
- j) Garantizar según la matriz de compatibilidad un almacenamiento seguro de sustancias químicas.

3. PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS⁴

3.1. OBJETIVO

Definir las actividades, elementos, áreas, recurso humano y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de residuos sólidos de acuerdo con las normas ambientales y sanitarias vigentes.

3.2. ALCANCE

Aplica para todos los residuos que se generan en las Plazas de Mercado Distritales debido al desarrollo de las siguientes actividades:

- Dinámicas de comercialización
- Administración
- Usuarios y visitantes

3.3. DEFINICIONES

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación,

⁴ Para la elaboración de este programa, se tuvo en cuenta el programa gestión de residuos del Plan de Saneamiento Básico 2007, elaborado mediante Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006 entre el IPES y la Universidad Nacional, algunas definiciones se citaron textualmente, otras se modificaron y otras no se tuvieron en cuenta.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Caracterización de los Residuos: Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades.

Compostaje: Transformación aeróbica termófila de la materia orgánica, por la acción de microorganismos bajo condiciones controladas.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Disposición Final de Residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Generador o Producto: Persona que produce residuos sólidos y es usuario del servicio.

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Instalaciones de Almacenamiento: Se utilizarán los espacios ubicados en cada plaza para el almacenamiento de los residuos con su debida señalización.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Lombricultura: es la crianza extensiva en cautiverio de lombrices de tierra, principalmente de las especies Eisenia Foetida y Rubellus, las que confinadas en lechos contenedores ingieren residuos orgánicos en descomposición excretando al finalizar su proceso digestivo un producto denominado “vermiabono” o “lombricompuesto”, rico en nutrientes para toda clase de cultivos.

Manejo: Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.

Punto Ecológico: El punto ecológico consiste en una zona especial claramente demarcada y señalizada compuesta por tres recipientes cuyo tamaño será de libre determinación acorde al espacio del establecimiento.

Recolección: Proceso mediante el cual el comerciante en los espacios en los que labora y el equipo administrativo realizan la recolección o forma de concentración de los residuos existentes de las diferentes acciones realizadas en la Plaza.

Registró de Volumen de Desechos Recolectados: Se llevará un registro de los residuos orgánicos e inorgánicos producidos dentro de las plazas.

Ruta Sanitaria: Ruta establecida en cada plaza, RECORUTAS.

Transporte: Acción mediante la cual se llevan al lugar de almacenamiento los residuos producidos, tomando en cuenta una recoruta establecida y por medio de una carretilla Buggie, según separación en la fuente.

Gestión Integral de Residuos: En la actualidad se propende reducir, minimizar y mitigar los impactos negativos al ambiente ocasionados por la generación e inadecuada disposición de residuos en cada uno de los procesos que se llevan a cabo en las diferentes actividades laborales, industriales y/o domesticas de cada ser humano. Esto ha incrementado de manera significativa la alteración de los diferentes ecosistemas en nuestro planeta, por tal razón se han intensificado las labores de sensibilización de la comunidad, disminuyendo así impactos negativos al ambiente generados en la ciudad.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

La gestión de desechos sólidos es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

3.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES

Las precauciones de seguridad que se deben tener en cuenta para la implementación del procedimiento de manejo de desechos sólidos son:

- Usar continuamente los elementos de protección personal, durante la realización de actividades de manejo de desechos sólidos



- Proceder a la higienización de las manos, inmediatamente después de terminadas las actividades manejo y disposición de desechos



- Utilizar el cabello recogido y tapado.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018



- No fumar mientras realiza el procedimiento



3.4.1. Recolección de residuos generados en la fuente

- a. El operario(a) (s) de servicios generales debe colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor de recolección de los residuos.
- b. El operario(a) (s) de servicios generales debe preparar los implementos requeridos para realizar la recolección, que son: Practiwagon, escoba, bolsas y recogedor.
- c. Debe verificar que el carro de recolección se encuentre en condiciones físicas y de limpieza apropiadas.
- d. Verificar condiciones inseguras de trabajo.
- e. Iniciar el recorrido de acuerdo con las reco-rutas establecidas para la Plaza de Mercado.
- f. Recolección de los residuos en cada uno de los puntos seleccionados en la reco-ruta.
- g. Llevar a la unidad de almacenamiento los residuos y disponerlos de acuerdo con las áreas destinadas para cada uno.
- h. Lavarse las manos luego de terminada la labor.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

3.4.2. Normas de bioseguridad

- a. El acceso a la unidad de almacenamiento temporal de residuos queda restringido. Únicamente se permite el ingreso al cuarto a los operarios de servicios generales designados por Planta Física y en casos especiales personal previamente autorizado con el conocimiento de riesgos y precauciones en el manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- b. Clasifique los residuos según el proceso de segregación establecido en el plan de gestión integral de residuos.
- c. Utilice los elementos de protección personal en las actividades de recolección y limpieza del cuarto de almacenamiento de residuos.
- d. La protección para el personal encargado de la recolección de residuos sólidos y peligrosos tiene cuatro componentes: Capacitación, educación y difusión de la información necesaria. Provisión de los elementos de seguridad y protección personal. Instrucciones y procedimientos específicos sobre las tareas a realizar. Identificación de los posibles riesgos
- e. Mantener el cuarto de aseo y la unidad de almacenamiento temporal de residuos sólidos y peligrosos en óptimas condiciones de orden, aseo y desinfección.
- f. No fumar, no beber, ni comer en el sitio de trabajo, sobre todo, durante las actividades de recolección de residuos y limpieza de las áreas.

3.5. RESPONSABLES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Programar y ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento de los espacios requeridos para el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
	Fecha 27/09/2018	

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	manejo de los residuos en las Plazas de Mercado Distritales.
Subdirección Administrativa y Financiera Servicios Generales	Mantener de forma continua el (los) operario (s) requerido (s) y suministrar los insumos, elementos y maquinaria requeridos para que se puedan realizar la recolección y manejo de los residuos en las Plazas de Mercado Distritales.
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Mantener de forma continua el personal administrativo para coordinar las actividades de recolección y manejo de los residuos y el seguimiento respectivo, es decir Gerente y asistente (s) de Plaza de Mercado.
Equipo Ambiental de la Plaza de Mercado Distrital	Supervisar las actividades del manejo de desechos sólidos para que se realicen de una manera adecuada y precisa para garantizar condiciones de higiene y salubridad en las áreas comunes.
Gerente de la Plaza de Mercado Distrital	Coordinar las actividades de recolección de residuos que deben realizarse en la Plaza, gestionar los elementos e insumos requeridos.
Asistente (s) de la Plaza de Mercado Distrital	Realizar las labores de seguimiento de forma continua al cumplimiento de las actividades de recolección de residuos en la Plaza de Mercado Distrital e informar al Gerente de la Plaza sobre el avance o novedades que se presenten.
Comerciante (s) Plaza de Mercado Distrital	Entregar los residuos separados y clasificados de acuerdo con las directrices impartidas por la Administración de la Plaza y con el debido respeto a los operarios de aseo.

Tabla 3 Responsabilidades para la implementación y cumplimiento del programa desechos sólidos.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

3.6. INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS

Una vez finalizados los procedimientos del manejo de desechos sólidos se deben limpiar, desinfectar y almacenar los elementos utilizados, como los guantes de caucho, delantal plástico, entre otros, en el lugar asignado para ello y dejar el área en óptimas condiciones.

3.6.1. Elementos de protección personal necesarios para el manejo de desechos sólidos

Actividades	Elementos de Protección Personal	Implementos Requeridos
Recolección Interna de Residuos	Overol Tapabocas Gafas de Seguridad Guantes de hule Botas de seguridad	Carro de recolección interna de residuos Zorra de recolección interna de residuos Escoba Recogedor Bolsas Canecas de 55 galones
Clasificación de Desechos	Overol Tapabocas Gafas de Seguridad Guantes de hule Botas de seguridad	Recipientes para el almacenamiento de residuos: Deben ser de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, y preferiblemente biodegradable.
Transporte	Overol Tapabocas Gafas de Seguridad Guantes de hule Botas de seguridad	Carro de recolección interna de residuos Zorra de recolección interna de residuos
Almacenamiento temporal	Overol Tapabocas Gafas de Seguridad Guantes de hule Botas de seguridad	Contenedores plásticos, impermeables, resistentes y de fácil limpieza. Estibas
Entrega para		Carro de recolección interna de residuos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

Actividades	Elementos de Protección Personal	Implementos Requeridos
Disposición Final	Overol Tapabocas Gafas de Seguridad Guantes de hule Botas de seguridad	Zorra de recolección interna de residuos

Tabla 4 Elementos requeridos para realizar la gestión interna de residuos sólidos

3.7. FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Las fuentes de generación de residuos en las Plazas de Mercado Distritales son:

- *Área de Administración:* Se generan residuos de tipo reciclable como papel y cartón, residuos ordinarios como envases desechables y residuos peligrosos como tóner, luminarias y pilas.
- *Área de Comercio:* Se generan residuos producto de los desperdicios de alimentos como frutas verduras, residuos de alimentos preparados y crudos, residuos líquidos como aceites usados, aguas residuales, clasificándolos como residuos orgánicos; pero se encuentran también residuos inorgánicos y reciclables como cartón, plástico, empaques desechables, vidrio, costales, guacales, entre otros.
- *Área de Almacenamiento:* Se generan residuos ordinarios donde encontramos material de embalaje, empaque de alimentos, etc.

La clasificación de los residuos generados en las plazas de mercado distritales es la siguiente:

CLASIFICACIÓN	TIPO DE RESIDUO
----------------------	------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

CLASIFICACIÓN		TIPO DE RESIDUO
No Peligrosos	Orgánico 	<p>Son biodegradables (Se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos de comida • Cortes y podas de materiales vegetales hojarasca
	Inorgánico 	<p>Son aquellos que tienen la característica de poder ser nuevamente utilizados para la transformación de nuevos productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartón y papel • Vidrio • Plástico • Residuos metálicos • Textiles • Empaques compuesto (cajas de leche, cajas de jugo , loza desechable)
	Ordinarios 	<p>Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, así mismo por sus características químicas no son de utilidad como materias primas en la fabricación de nuevos productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papel (papel higiénico, paños húmedos, pañales, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios) • Papeles encerados,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
	Fecha 27/09/2018	

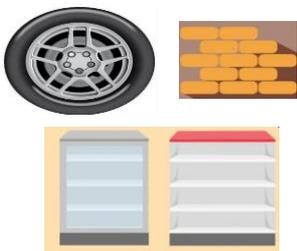
CLASIFICACIÓN		TIPO DE RESIDUO
		metalizados <ul style="list-style-type: none"> • Cerámicas • Vidrio plano • Huesos • Material de barrido • Colillas de cigarrillo • Materiales de empaque y embalaje sucios • Residuos de comida preparada.
Peligrosos	Químico Administrativo 	Por sus características químicas representan un riesgo para la salud y el medio ambiente, ya que al tener contacto directo puede generar impactos negativos severos. <ul style="list-style-type: none"> • Pilas y aparatos eléctricos • Productos químicos (aerosoles, inflamable, solventes, pinturas, plaguicidas, fertilizantes, aceites y lubricantes usados, envases o embalajes de los mismos) • Luminarias
	Especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Escombros • Llantas • Estanterías

Tabla 5 Clasificación de Residuos Sólidos en las Plazas de Mercado Distritales

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.8.1. Recolección de residuos generados en la fuente

- a. El operario(a) (s) de servicios generales debe colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor de recolección de los residuos.
- b. El operario(a) (s) de servicios generales debe preparar los implementos requeridos para realizar la recolección, que son: Practiwagon, escoba, bolsas y recogedor.
- c. Debe verificar que el carro de recolección se encuentre en condiciones físicas y de limpieza apropiadas.
- d. Verificar condiciones inseguras de trabajo.
- e. Iniciar el recorrido de acuerdo con las reco-rutas establecidas para la Plaza de Mercado.
- f. Recolección de los residuos en cada uno de los puntos seleccionados en la reco-ruta.
- g. Llevar a la unidad de almacenamiento los residuos y disponerlos de acuerdo con las áreas destinadas para cada uno.
- h. Lavarse las manos luego de terminada la labor.

3.8.2. Recolección de residuos generados en puntos administrativos

- a. El operario(a) (s) de servicios generales debe colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor de recolección de los residuos
- b. El operario(a) (s) de servicios generales debe preparar los implementos requeridos para realizar la recolección, que son: buggie, escoba, bolsas, recogedor
- c. Debe verificar que el carro de recolección se encuentre en condiciones físicas y de limpieza apropiadas.
- d. Verificar condiciones inseguras de trabajo.
- e. El operario debe ingresar a las oficinas y descanecar los recipientes de recolección de residuos que allí se ubican.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- f. Llevar al cuarto de almacenamiento y disponerlos de acuerdo con las áreas destinadas para cada uno.
- g. Lavarse las manos luego de terminada la labor.

3.8.3. Recolección de residuos peligrosos

Para el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en las Plazas de Mercado, se deberá seguir los lineamientos establecidos dentro del DE-033 PLAN INSTITUCIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – PGIRESPEL, el cual incluye los procedimientos y formatos que se han estructurado y publicado para su gestión, manejo y disposición final de este tipo de residuos. De igual forma, se mencionan las siguientes recomendaciones:

- a. Colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor de recolección de los residuos.
- b. Preparar los implementos requeridos para realizar la recolección.
- c. Debe verificar que el carro de recolección se encuentre en condiciones físicas y de limpieza apropiadas.
- d. Verificar condiciones inseguras de trabajo.
- e. Iniciar el recorrido de acuerdo con las recorutas establecidas para la Plaza en los puntos en los cuales se dejan los residuos peligrosos.
- f. Recolección de los residuos peligrosos generados por el IPES a través de la Administración.
- g. El operario debe recoger los residuos peligrosos debidamente empacados, de forma tal que no generen riesgo alguno de manipulación y hacer más fácil su almacenamiento.
- h. El operario debe disponer los residuos peligrosos en su lugar de almacenamiento temporal, destinado dentro de la unidad de almacenamiento de residuos.
- i. Entregar al Programa Post-consumo establecido o gestor externo certificado ante la autoridad ambiental.
- j. Recepción del manifiesto de recolección y transporte, posteriormente deberán ser entregadas las actas de disposición final segura del residuo peligroso

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

3.8.4. Recolección de residuos orgánicos

- a. Colocarse los elementos de protección personal antes de comenzar la labor de recolección de los residuos.
- b. Preparar los implementos requeridos para realizar la recolección.
- c. Debe verificar que el carro de recolección se encuentre en condiciones físicas y de limpieza apropiadas.
- d. Verificar condiciones inseguras de trabajo.
- e. Iniciar el recorrido de acuerdo con las recorutas establecidas para la Plaza en los puntos en los cuales se dejan los residuos peligrosos.
- f. Recolección de los residuos en los contenedores destinados para el almacenamiento de residuos orgánicos.
- g. Almacenamiento en la unidad temporal de residuos, verificando que los contenedores se encuentren con la tapa para evitar la proliferación de vectores.
- h. Entregar al gestor externo contratado para realizar el aprovechamiento.
- i. Recepción del manifiesto de recolección y transporte.

3.8.5. Alternativas para la optimización de los procedimientos de manejo de residuos

A continuación, se describen algunas de las alternativas que se pueden aplicar para optimizar el proceso del manejo de los residuos en las plazas de mercado:

- Compactación de residuos orgánicos e inorgánicos en las plazas de mercado.

Reducir el volumen de los residuos orgánicos e inorgánicos para ser entregados al gestor externo y evitar la generación de lixiviados por la descomposición natural de los desechos, esto reducirá el espacio ocupado en el relleno sanitario por la disposición de los residuos y en el caso de ser entregados a un gestor externo optimizará las condiciones de recolección y transporte.

- Recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Los residuos orgánicos generados en las Plazas de Mercado distritales son entregados a un gestor externo autorizado para su respectivo aprovechamiento.

- Reutilizar el embalaje de productos.

Los comerciantes deberán reutilizar elementos como costales, guacales, cajas que no estén contaminados o impregnados con sustancias tóxicas o peligrosas

Los elementos para reutilizar deberán estar en buenas condiciones y se desecharán en caso de deterioro.

- Reciclar el material potencialmente aprovechable

Con ayuda de la cartilla y elementos didácticos como la capacitación, relacionados con el tema de separación en la fuente los comerciantes deben contar con mínimo dos contenedores o recipientes para realizar la selección de los residuos sólidos generados en cada local o puestos.

- Rechazar los alimentos que no se encuentren en condiciones óptimas para ser consumidos

La administración debe programar y realizar capacitaciones a los comerciantes y empleados de todas las aéreas de la plaza sobre control de calidad de alimentos (Buenas Prácticas Agrícolas y de Manipulación) y demás mercancías comercializadas.

Los comerciantes y empleados ya capacitados deben realizar un control de calidad de la mercancía entregada por proveedor, productos utilizados como materias primas en restaurantes, cocinas, fruterías entre otros.

3.9. CAPACITACIONES Y EDUCACIÓN CONTINUA

- Identificar los actores internos y externos que intervienen en la generación de residuos en su cadena administrativa y/o comercial.
- Las capacitaciones deben contar con fases de acuerdo con los niveles de contacto del personal involucrado con los residuos; dar la información adecuada y concisa es el mejor método para crear empoderamiento del tema.
- Incluir a todo el personal identificado en el plan de capacitación y educación de separación en la fuente.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Establecer una normativa que deba cumplirse por todos los involucrados.
- Es fundamental concientizar del daño que se produce al no acatar la norma y las implicaciones del manejo inadecuado de desechos sólidos.
- Despliegue de la información sobre los lineamientos en los diferentes medios de comunicación.

3.10. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DESECHOS SÓLIDOS

Se presentará el Formato **FO – 547 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES** y el Formato **FO-572 SEGUIMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS**, los cuales permiten el seguimiento a la implementación del programa para el manejo integral de residuos sólidos. Estos formatos deberán ser reportados mensualmente por el personal administrativo de las Plazas de Mercado. Los formatos se encuentran dentro de la carpeta de red *Compartidos* en la siguiente ruta:

X:\1.Sistema Integrado De Gestion\3. Documentación procesos SIG\SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL\FORMATOS.

4. PROGRAMA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE⁵

4.1. OBJETIVO

Definir los elementos, actividades y funciones para el suministro de agua potable en las plazas de mercado, garantizando la óptima calidad del agua para consumo humano.

⁵ Para la elaboración de este programa, se tuvo en cuenta el programa de abastecimiento de agua potable del Plan de Saneamiento Básico 2007, elaborado mediante Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006 entre el IPES y la Universidad Nacional, algunas definiciones se citaron textualmente, otras se modificaron y otras no se tuvieron en cuenta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

4.2. ALCANCE

Aplica para las Plazas de Mercado Distritales y contratistas para actividades de limpieza y desinfección:

Las plazas de mercado distritales cuentan con tanques de agua potable, los cuales garantizan el suministro del recurso aun en casos de emergencia.

PLAZA DE MERCADO	NÚMERO DE TANQUES	CAPACIDAD (LITROS)
Las Cruces	1	24000
La Perseverancia	6	2000 c/u
20 de Julio	1	13500
El Carmen	2	2000
San Carlos	1	500
San Benito	1	500
Kennedy	4	1000 c/u
Fontibón	3	86000
		2000 c/u
Boyacá Real	1	1000
Quirigua	1	46800
Las Ferias	4	2000 c/u
Siete de Agosto	3	2000 c/u
Doce de Octubre	5	1000 c/u
Carlos E. Restrepo	1	168000
Santander	5	1000 c/u
Trinidad Galán	4	1000 c/u
Los Luceros	1	4500

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

PLAZA DE MERCADO	NÚMERO DE TANQUES	CAPACIDAD (LITROS)
La Concordia	1	1000
Samper Mendoza	3	2000 c/u

Tabla 6 Tanques de Reserva de Agua Potable para cada Plaza de Mercado Distrital

4.3. DEFINICIONES

Abastecimiento de Agua Potable: El Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS 2000, establece que el agua para consumo humano no debe contener microorganismos patógenos, ni sustancias tóxicas o nocivas para la salud, por lo que debe cumplir los requisitos de calidad microbiológicos y fisicoquímicos exigidos en el Decreto 475 de marzo 10 de 1998, expedido por el Ministerio de Salud. Además, la calidad del agua no debe deteriorarse ni caer por debajo de los límites establecidos durante el periodo de tiempo para el cual se diseñó el sistema de abastecimiento.

El agua en plazas de mercado se capta de las redes de acueducto del Distrito suministrado por la EAAB, la cuales garantizan un buen estado físico, químico y microbiológico del agua, por ende los tanques de almacenamiento deben cumplir con la normatividad vigente y su limpieza debe hacerse mínimo cada seis meses, al igual que las redes de distribución, garantizando la inocuidad del agua que se utiliza diariamente en las plazas de mercado.

Agua Potable: Agua que cumple con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y organolépticos para el consumo humano, cumpliendo así con las normas y estándares de calidad.

Desinfección: Proceso químico y/o físico por el cual los organismos patógenos existentes son eliminados.

Red de Distribución: Conjunto de estructuras como tuberías, accesorios y uniones que transportan el agua desde la fuente de alimentación hasta los puntos de suministro.

4.4. Proceso de Abastecimiento de Agua Potable

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

a. Fuente de Captación.

El agua en plazas de mercado se capta de las redes de acueducto del Distrito suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la cuales garantizan un buen estado físico, químico y microbiológico del agua

b. Sistema de Captación.

La captación del Agua se realiza por medio de tanques aéreos o subterráneos dispuestos en cada una de las plazas de mercado, garantizando así el suministro del recurso natural en estados de emergencia que lo requieran.

c. Distribución.

El sistema de distribución se realiza por medio de tuberías de PVC las cuales suministran el Agua a los tanques de almacenamiento, y son distribuidas en las zonas donde se dispusieron las llaves de suministro en la plaza de mercado.

d. Almacenamiento.

Las plazas de mercado deben garantizar un abastecimiento mínimo de 72 horas en caso tal que el suministro se suspendiera por alguna razón, por lo cual se debe hacer un aforo en cada una de las plazas, de la siguiente forma:

- Llene los tanques hasta su máximo, sabiendo el volumen que tiene cada uno.
- Cierre el suministro del agua para que solo halla salida hacia la plaza, y así saber cuánto es el volumen gastado en el día.
- Teniendo el dato del volumen gastado en el día (24 horas) multiplicarlo por tres, hay se sacará la capacidad de almacenaje para cada una de las plazas.

Este aforo permitirá establecer en tiempo real la cantidad de horas de suministro de agua y así detectar un posible aumento en el requerimiento del recurso, fugas o cualquier evidencia que requiera arreglos y/o ajustes para suplir la necesidad de la

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

e. Mantenimiento, Limpieza y Desinfección.

Se deben realizar cada 6 meses, con una empresa especializada en el tema y que cumpla con los protocolos establecidos en manejo de las sustancias para el lavado y desinfección, además de tener personal competente en trabajos de alturas, con implementos de protección personal, que cumplan con la normatividad vigente.

La empresa deberá contar con el concepto sanitario favorable y entregar el certificado de la actividad.

f. Controles.

Las muestras que se tomarán para el análisis deben ser representativas para poder determinar así su calidad microbiológica.

Al hacer el análisis de las aguas no buscamos tal o cual microorganismo patógeno, es decir, no aislamos o identificamos los microorganismos patógenos del agua, sino que averiguamos si esta tiene o no contaminación de origen fecal. Criterio sanitario para un agua de consumo humano (Real Decreto 140/2003).

El análisis microbiológico del agua se puede hacer semestralmente, ya que es tomada del acueducto distrital, este garantiza las condiciones mínimas en características físicas, químicas y microbiológicas, pero se debe hacer para confirmar la limpieza de los tanques de abastecimiento. Según la resolución 2115 del 2007

4.5. RESPONSABILIDADES

Responsable	Actividad
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Gestionar y mantener de forma continua el contrato de prestación de servicios del lavado de tanques de agua para las Plazas de Mercado Distritales.
Subdirección Administrativa y	Mantener de forma continua el (los) operario (s) requerido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
		Fecha 27/09/2018

Responsable	Actividad
Financiera Servicios Generales	(s) y suministrar los insumos y elementos requeridos para que se pueden realizar las labores de limpieza y desinfección a los tanques de agua de las Plazas de Mercado Distritales.
Gerente de la Plaza de Mercado Distrital	Verificar las actividades de limpieza y desinfección de los tanques de agua se realicen en los tiempos que corresponden para la Plaza de Mercado Distrital.
Asistente (s) de la Plaza de Mercado Distrital	Realizar seguimiento de las labores y actividades al lavado del (los) tanque(s) de agua para la plaza, verificando el estricto cumplimiento del proceso establecido.

Tabla 7 Responsabilidades para la Implementación y Cumplimiento del Programa de Suministro de Agua Potable

4.6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA

4.6.1. Limpieza tanques de agua potable

- a. La empresa que realice la labor de limpieza de los tanques de reserva debe garantizar que el personal cuente con los elementos de protección personal (EPP) que estén certificados en trabajos de alturas, todo amparado con la normatividad vigente.
- b. Previamente verificar el lugar de trabajo (Posición de trabajo, anclaje, modo de acceso al tanque, puntos de desagüe)
- c. Se debe alistar cepillos, escobas, baldes, hidrolavadoras o cualquier otro elemento que se necesite para la limpieza de los tanques.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- d. Cierre totalmente la entrada de agua y abra la salida para que desocupe el tanque y así se facilite el trabajo.
- e. Ingrese al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cierre la salida y abra el desagüe.
- f. Retire el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
- g. Cepille el piso y las paredes con agua para retirar los sedimentos y suciedad que pueda tener el tanque. (Posteriormente enjuague)
- h. Enjuague para retirar todos los residuos del tanque y así garantizar la limpieza

4.6.2. Desinfección de tanques de agua

- a. En un recipiente de 1000 ml adicione 100 ml de Hipoclorito de sodio de 5% y mezcle en forma homogénea. Para un tanque de 1000 litros se van 10 litros de solución, entonces se necesita un litro de hipoclorito de sodio.
- b. Aplique solución de Hipoclorito de Sodio según concentración indicada, utilizando rociadores o maquinas aspersores totalmente plásticos. (Realice dicha actividad en el menor tiempo posible)
- c. Restregué enérgicamente para quitar todo elemento de suciedad en el tanque utilizando la solución desinfectante y así garantizar la esterilización.
- d. Retire todo el material que utilizo en la limpieza con agua limpia.
- e. Cierre el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque.
- f. Revise el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm y pH entre 6 y 7.
- g. Permita la entrada de agua al tanque para que así se llene y retorne el suministro de agua a la plaza de mercado.

4.6.3. Control y Seguimiento a la Implementación del Programa de Suministro de Agua Potable

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

El coordinador de cada plaza de mercado deberá velar por el cumplimiento del cronograma de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta la frecuencia establecida en el programa de abastecimiento de agua potable.

La empresa contratada para realizar el proceso de limpieza y desinfección deberá entregar el certificado y protocolo de actividades realizadas en cada plaza de mercado distrital, el cual deberá contener la siguiente información:

- Razón social y NIT de la empresa.
- Fecha del desarrollo de actividades.
- Capacidad y ubicación del tanque atendido.
- Protocolo de limpieza y desinfección aplicados.
- Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados.
- Copia del concepto sanitario favorable y vigente.

5. PROGRAMA PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS⁶

5.1. OBJETIVO

Controlar la presencia y proliferación de plagas y roedores en las plazas de mercado distritales mediante la ejecución de un conjunto de acciones preventivas.

5.2. ALCANCE

Aplica para las áreas comunes de las Plazas de Mercado Distritales y espacios módulos en situación de abandono.

⁶ Para la elaboración de este programa, se tuvo en cuenta el programa de control integrado de plagas del Plan de Saneamiento Básico 2007, elaborado mediante Convenio Interadministrativo No. 198 de 2006 entre el IPES y la Universidad Nacional, algunas definiciones se citaron textualmente, otras se modificaron y otras no se tuvieron en cuenta.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

5.3. DEFINICIONES

Proliferación de Plagas:

Las plagas representan una gran amenaza a la inocuidad del alimento, es por esto que deben ser controladas las condiciones de anidamiento para reducir las probabilidades de infestación mediante un buen saneamiento, la inspección de los materiales introducidos y una buena vigilancia, limitando así la necesidad del uso de productos químicos. El programa de limpieza y desinfección en conjunto con el de control de plagas y roedores debe ser integral e incluir todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas. Se entiende por integral la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas, entre esto se encuentran las condiciones de proliferación las cuales son:

- a. Humedad
- b. Aire
- c. Alimento
- d. Refugio
- e. Calor

Para evitar su desarrollo, se deben generar acciones teniendo en cuenta las siguientes medidas, que deben realizarse en forma continua.

- a. Limpiar todos los restos de comidas en superficies o áreas al finalizar cada día.
- b. Limpiar la grasa retenida en las zonas de cocina.
- c. Barrer los suelos, inclusive debajo de las mesas y las máquinas, especialmente cerca de las paredes.
- d. Limpiar los desagües.
- e. Limpiar toda el agua estancada y derrames.
- f. Recoger trapos, delantales, servilletas y manteles sucios. Lavar los elementos de tela con frecuencia
- g. No guardar cosas en cajas de cartón y en el suelo.
- h. Guardar las cajas en estantes de alambre y de metal si es posible.
- i. No depositar la basura en cercanías de la zona de elaboración de alimentos.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Con la aplicación de estas acciones se crean condiciones adversas lo cual dificulta el desarrollo de las distintas plagas. Las plagas más comunes son:

- a. Roedores
- b. Palomas
- c. Insectos rastreros y voladores.
- d. Gatos

5.4. CONSIDERACIONES GENERALES

Roedores como las ratas y ratones destacan entre las especies de vertebrados que se han adaptado al entorno humano, contaminan o consumen los alimentos y han llegado a constituir un riesgo para la salud y para los sistemas productivos. De allí su denominación de Roedores Domésticos.



Pertencen al orden Rodentia, familia Muridae con las especies: Ratón (*Mus musculus*), rata gris o de las alcantarillas (*Rattus norvegicus*) y la rata negra o rata de techo (*Rattus rattus*). Estos animales son portadores de enfermedades y parásitos, además, arrasan y contaminan las cosechas y los alimentos, las instalaciones de almacenamiento y embalaje y ponen en riesgo los procesos y productos alimenticios.

- Riesgos por presencia de roedores

Es importante tener presente que, más allá de los prejuicios y malestar que genera en la comunidad la presencia de roedores, las ratas y los ratones

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

representan realmente un peligro constante para la salud humana; como ejemplo de esto, se tiene:

- a. Devoran alimentos o los contaminan con sus excrementos, orina, pelos o diseminado de gérmenes y agentes patógenos.
- b. Destruyen diferentes materiales de embalaje.
- c. Dañan las instalaciones porque roen maderas, tuberías, cables eléctricos, etc.

Transmiten al hombre y a los demás animales enfermedades por vía directa. Más de 200 organismos patógenos (virus, bacterias, mohos, gusanos, artrópodos etc.) se asocian con la rata. Por ejemplo, además del hantavirus, son responsables indirectos de la transmisión de enfermedades a través de sus ectoparásitos específicos, como el de la peste bubónica por la pulga tropical de las ratas.

5.4.1. CONTROL DE ROEDORES

- **Control químico:** Rodenticidas anticoagulantes de segunda y tercera generación

Los más recomendados son los anticoagulantes de segunda y tercera generación por: requerir de una sola dosis evitando que los roedores creen resistencia a éste; con los de primera generación los roedores pueden generar resistencia. Además, deben cumplir con los siguientes requisitos: ser biodegradables y de baja toxicidad; ser insípidos e inodoros; pueden ser finalmente divididos, fáciles de mezclar con cualquier cebo.

Son efectivos para el control de roedores plaga. Provocan la muerte del roedor al interrumpir los mecanismos normales de la coagulación, inhibiendo la acción de la vitamina K. El mecanismo de acción es el siguiente: en el interior de los roedores, como en cualquier ser vivo de sangre caliente, se producen usualmente heridas de un tamaño muy pequeño, en pulmones, riñones, etc. El organismo normalmente tiene la capacidad de cerrarlas formando, inicialmente, redecillas que van atrapando los coágulos de la sangre hasta sellar esas lesiones. Cuando se ingiere este tipo de rodenticidas, el anticoagulante impide

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

la coagulación de las heridas, por lo cual el roedor se desangra interiormente, pero sin sufrimiento, lo que provoca que el roedor muera por anemia intensa, por hemorragias internas al cabo de 3 o 4 días.

Los rodenticidas anticoagulantes son compuestos de baja solubilidad en agua, y buena estabilidad a temperaturas normales. Los anticoagulantes de primera generación requieren entre 2 a 5 dosis de rodenticida, es decir, envenenamiento acumulativo para morir 3 días después. Si el roedor consume una sola dosis de éste rodenticida y no lo vuelve a consumir, crea inmunidad y resistencia a éste.

Como ventaja los anticoagulantes de segunda y tercera generación requieren solo de una dosis para lograr su efecto rodenticida y es suficiente para ocasionar la muerte al roedor en 3 o 4 días, sin despertar recelo ni rechazo al producto por asociación de signos y síntomas frente al alimento o cebo ingerido.

No ocasionan envenenamiento ni intoxicaciones secundarias por la rapidez en la eliminación de la sustancia, es decir, ser biodegradables y de baja toxicidad para otras especies. En caso de intoxicación accidental para estos rodenticidas, el antídoto a utilizar deberá ser vitamina K.

– Ubicación de las estaciones de cebado

Se recomienda manejar los cebos en grupos de tres y cuatro unidades, ubicándolos a distancias no mayores de cinco metros entre cada grupo en zonas abiertas o externas, en puestos de frutas y verduras ubicar las mismas cantidades de cebos a conveniencia y en zonas cerradas como locales, combinar lugares altos (estanterías) y bajos (piso). Se recomienda manejar en zonas interiores alternativas que no impliquen el uso de químicos como trampas de pegante o jaulas de doble entrada para evitar la contaminación de alimentos y superficies.

Se deben situar a lo largo del perímetro exterior del puesto o local, para evitar la entrada de roedores de áreas colindantes. Deben ubicarse en el piso y zonas

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

de mayor frecuencia de paso, si se trata de rata parda de alcantarilla o ratón; y en techos y partes altas, en el caso de la rata negra techera.

- Cambio y rotación de los productos

Para evitar que los roedores desarrollen inmunidad o resistencia al rodenticida, no se debe presionar a la población con un mismo producto, se debe realizar la rotación de productos intercalando diferentes anticoagulantes de segunda y tercera generación durante las desratizaciones. Con cada desratización se debe utilizar un rodenticida diferente al utilizado anteriormente, con el fin de realizar la rotación de productos.

En el caso de roedores la inspección e identificación de las especies problema puede llevarse a cabo a partir de diferentes signos que evidencian su presencia, siendo los más importantes los siguientes:

- a. *Ratas vivas*: Si se observan de día, es probable que sean numerosas y han sido forzadas a salir por escasez del alimento.
- b. *Excrementos*: Los roedores los producen en grandes cantidades y se diferencian de una especie a otra: los de la rata parda son en promedio de 2 cm de largo y 0,63 cm de diámetro en forma de cápsula grandes y segmentados; los de la rata techera miden hasta 1,5 cm de largo y tienen extremos puntiagudos; y, los del ratón, entre 0,3 cm y 0,5 cm en forma de bastón.
- c. *Huellas*: Se pueden observar con facilidad espolvoreando talco sobre sus caminos y en el suelo junto a la pared. Sirven para identificar sobre todo las rutas habituales, si son grandes se tratará de ratas; si son pequeñas, puede ser de ratones o ratas jóvenes. También se pueden observar en los pisos las huellas dejadas por la cola, o en las paredes de los cuerpos sucios y aceitosos.
- d. *Presencia de roeduras recientes*: Las marcas de los dientes son fácilmente visibles en alimentos, cajas de cartón, maderas, blindajes de cables y tuberías.
- e. *Materiales mezclados para construir nidos*: Éstos pueden ser restos de papel, cabello, cajas raídas e hilos agrupados.
- f. *Agujeros*: Las ratas pardas sólo anidan en madrigueras usualmente localizadas en la tierra a lo largo de los cimientos. Para conocer si las

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

madrigueras son recientes, se puede tapar las entradas; si al día siguiente éstas se destaparon significa que existen ratas.

- g. *Orín fétido y típico*: Indicará la presencia de roedores y rutas de desplazamiento.

5.4.2. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES

A continuación, se presenta una síntesis de los insectos voladores y rastreros más comunes en las Plazas de Mercado, realizando una descripción sintética de la especie, las enfermedades que pueden transmitir al hombre y algunas medidas preventivas que los comerciantes pueden realizar para evitar su proliferación.

Plagas	Especies	Enfermedades que Transmite	Medidas Preventivas
CUCARACHA	Aprox.4000 especies Orden Blattidae Las más comunes son: Blattella germánica, Periplanetta americana y Blatta orientalis	Principalmente salmonelosis, Hepatitis Gastroenteritis, Disentería, Fiebre tifoidea.	No dejar desperdicios orgánicos, eliminar la grasa propia de las cocinas, sellar las hendiduras de los baldosines, revisar las cajas que se ingresan a área de preparación de alimentos.
MOSCA	Aprox.120.000 especies Orden Díptera La más común es la "Mosca Domestica"	Principalmente Cólera, Disentería, Fiebre Tifoidea, Tuberculosis.	No dejar materia orgánica expuesta (alimentos preparados o crudos, residuos sólidos) para no generar focos potenciales.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

Plagas	Especies	Enfermedades que Transmite	Medidas Preventivas
MOSQUITO	Aprox. 4500 especies Orden Diptera Las más peligrosas; Aedes aegypti, Anopheles, Aedes albifascitus, etc.	Principalmente, dengue, Malaria, Fiebre amarilla selvática, Encefalitis equina, Filariasis linfática.	No dejar aguas estancadas para evitar la proliferación de larvas, evitar dejar materas o baldes con humedad, encharcamientos.
PULGA	Aprox. 2400 especies Orden Siphonaptera Las más comunes son: Ctenocephalides felis, Ctenocephalides canis y Pulex irritans	Principalmente cólera, Salmonelosis, Peste bubónica, Fiebres hemorrágicas, Tifus.P	Controlar a los animales domésticos, y en el caso de poseer alguno, realizar cada 30 días una desinsectación preventiva.

Tabla 8 Insectos Voladores y Rastreros Comunes en Plazas de Mercado

Para medir el grado de infestación de cucarachas, se deben realizar inspecciones nocturnas dentro de puestos de cárnicos o lácteos y locales de preparación de alimentos empleando una linterna, particularmente, en las áreas de menor tránsito o en las que se sospeche estén invadidos por cucarachas. Adicionalmente, puede ser útil disponer de un espejo con mango, como el empleado por los dentistas, para revisar zonas de difícil acceso como los alrededores de tuberías de agua y desagüe, drenajes, conductos de electricidad y fisuras en las paredes. Son signos de infestación los siguientes:

- a. Especímenes vivos o muertos.
- b. Olor aceitoso fuerte, acompañado de un olor a moho cuando hay una fuerte infestación.
- c. Bolitas de secreciones y excrementos, las cuales miden de 1 mm a 2 mm de ancho y son de diferentes longitudes.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- d. Bolsas de huevos: pequeñas esferas segmentadas de coloración oscura y de 5 mm a 8 mm de largo, de superficie tersa y brillante.
- e. Tegumentos de ninfas ya vacíos, pelos o fragmentos de insectos.

– Control químico: Insecticidas

Muchos de los insectos que actúan como vectores de las enfermedades parasitarias más importantes están vinculados a los ecosistemas acuáticos. Por consiguiente, la gestión ambiental para el control de estos vectores implica básicamente la introducción o mejora de las prácticas de manejo del agua, como el evitar mantener más de un día agua almacenada en puestos o locales, evitar encharcamientos dentro de la plaza o en los alrededores de la misma.

Piretroides y Organofosforados: Efectivos en el control de insectos voladores y rastreros. Con un poder residual entre 4 y 6 meses y capaces de eliminar más de una generación de insectos; son moderadamente tóxicos, no volátiles, no corrosivos, no manchan, son incoloros, estables en su almacenamiento y son biodegradables y específicos, es decir, tóxicos solamente para la especie a controlar. Generalmente actúan por ingestión y por contacto.

Insecticidas Piretroides: Son insecticidas sintéticos de origen natural, obtenidos de la flor del crisantemo. Estas sustancias han sido modificadas para mejorar su estabilidad en el ambiente. No hay antídoto para su intoxicación.

Insecticidas Organofosforados: Los organofosforados son ésteres del ácido fosfórico y una variedad de alcoholes. Dentro de las propiedades fisicoquímicas de estos podemos resaltar que la mayor parte de ellos son liposolubles, lo que favorece su penetración al organismo. Poseen baja presión de vapor lo que los hace poco volátiles. La principal forma de degradación en el ambiente es la hidrólisis, especialmente bajo condiciones alcalinas, las que tienen importancia en el proceso de destrucción del plaguicida. En caso de intoxicación accidental, para estos insecticidas el antídoto a utilizar deberá ser la atropina.

– Aplicación de los productos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

No se deben realizar fumigaciones en días con condiciones meteorológicas difíciles, como en el caso de lluvia, ya que, al momento del rociado, los principios activos de los productos pierden su eficacia en estas circunstancias. Estos insecticidas son para usar en forma de nebulizaciones, utilizando una máquina termo nebulizadora de motor con líquido y químico preparado para realizar las fumigaciones. En todo caso, se debe informar a los comerciantes sobre los días y horas en que se van a realizar las fumigaciones.

– Rotación de productos

Para evitar que los insectos desarrollen inmunidad o resistencia al insecticida no se debe presionar a la población con un mismo producto, se debe realizar la rotación de productos intercalando piretroides y organofosforados durante las fumigaciones. Con cada fumigación se debe utilizar un insecticida diferente al utilizado anteriormente.

5.4.3. CONTROL DE PALOMAS

La paloma es uno de los pocos animales que se ha adaptado a vivir en las grandes ciudades. La similitud del medio urbano con su medio natural, la falta de depredadores y la abundancia de alimentos, ha hecho que proliferara en gran medida.

Se presentan 39 especies de palomas y afines que se pueden observar en Colombia, una es endémica, nueve son casi endémicas, tres son migratorias boreales, dos fueron introducidas y tres están en peligro de extinción.

Riesgos por presencia de palomas:

- a. Riesgo Ecológico: Por las óptimas condiciones de su hábitat (climatología, alimentación, ausencia de depredadores naturales), se produce un desproporcionado incremento de la población.
- b. Riesgo Económico: Por los daños causados a los edificios, monumentos, mobiliario urbano, vehículos, patios vecinales, techos, con sus heces, cadáveres, nidos, plumas, sonidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- c. **Riesgos Sanitarios:** Se encuentra asociado a procesos neumónicos que se engloban en el Síndrome de "Neumonía Atípica". Las palomas son vectores de una serie de ectoparásitos que afectan directa o indirectamente a las personas y los animales de compañía.

Las edificaciones pueden verse afectadas por palomas debido a la presencia o aglomeración excesiva de estas aves en el entorno inmediato. En general es debido a uno o a varios de los factores siguientes:

Alimentación de palomas en espacios públicos inmediatos. Las palomas no necesitan ser alimentadas. Esta circunstancia debería ser puesta en conocimiento de Administración de la plaza indicando lugar y hora aproximada de los hechos.

Proximidad de edificaciones ruinosas, abandonadas, deshabitadas o mal conservadas donde las palomas hayan anidado. Esta circunstancia debería ser notificada a la alcaldía local o a la Secretaría de Salud, para tomar medidas preventivas.

- Acciones preventivas

Existen varias acciones que pueden ser realizadas para evitar la presencia y/o anidamiento de las palomas en las plazas de mercado las cuales son:

- a. Alambres tensados a lo largo de cornisas, bajantes y otras localizaciones análogas utilizadas por las palomas como punto de nidación y/o reposo. Alternativamente puede ensayarse el uso de monofilamentos, análogos a los sedales de pesca de grueso calibre.
- b. Dispositivos (no traumáticos para las aves), especialmente concebidos para disuadir el perchado de palomas (y otras aves) en cornisas, salientes, bajantes, etc.
- c. Las espirales producen un efecto similar a las púas: Se utilizan preferentemente sobre saliente y bajantes donde no se requiere discreción estética excesiva.
- d. Los daddys son otros sistemas análogos basados en el empleo de elementos mecánicos que molestan el perchado - nidación de las

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

aves; algunos incorporan un pequeño motor que produce el giro del sistema.

- e. Redes especiales que pueden ser utilizadas para proteger fachadas especiales (patrimonio) y/o otras estructuras o instalaciones; Pueden tener también ser útiles para impedir el acceso de aves a patios interiores etc.
- f. Mallas o soluciones equivalentes que permiten con una relación coste - beneficio a menudo muy favorable, evitar el acceso y nidificación de palomas en ventanucos medianeros, huecos bajo aleros, etc.
- g. Geles repelentes que, aplicados por profesionales en zonas de perchado de palomas, producen desagrado a las aves.
- h. En situaciones especiales, puede tener interés el uso de dispositivos basados en la descarga de pequeñas intensidades de corriente que molestan. También podría utilizarse dispositivos generados de campos electromagnéticos.
- i. Por último y con la finalidad de evitar que las palomas y otras aves puedan chocar y lastimarse contra superficies acristaladas (mamparas antiruido de carreteras, cristaleras de piscinas climatizadas, etc.) pueden utilizarse siluetas adhesivas.

No es efectivo el uso de bolsas plásticas y otros elementos (CDs, cintas de colores, molinos de viento, etc.) que a modo de espantapájaros, sólo consiguen afean su edificación. Las palomas se acostumbran rápidamente a estos elementos y los ignoran.

El empleo de armas de cualquier tipo en ciudad y el uso de cualquier tipo de agente tóxico o veneno.

5.4.4. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y OBSERVACIONES GENERALES

- En edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública, la aplicación en la mayoría de los casos debe hacerse previa la evacuación de personas, animales o alimentos y suspendiendo cualquier actividad relacionada con manipulación de alimentos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Uso de elementos de protección durante el desarrollo de toda la actividad de fumigación y desinfección ambiental.
- Poner en conocimiento a las personas que frecuentan el área de precauciones y recomendaciones antes, durante y después de realizar el servicio de control de plagas.
- Conocer las hojas de seguridad y las fichas técnicas de cada uno de los productos empleados.
- Limpiar y desinfectar los elementos de protección personal al finalizar la actividad.
- Disponer de manera segura los residuos generados por la actividad propia de control de plagas.

5.5. RESPONSABILIDADES

5.5.1. Responsabilidades de los comerciantes

- a. Comprometerse a implementar cada una de las responsabilidades, definidas en este Programa de control integral de plagas, que han sido definidos para los locales y puestos de la Plaza de Mercado.
- b. Mantener los locales en perfectas condiciones de orden y aseo durante toda la jornada de trabajo, siguiendo las recomendaciones del Programa de Limpieza y Desinfección.
- c. Mantener los contenedores de residuos destinados a la recolección y almacenamiento temporal de residuos, con bolsa, limpios y debidamente tapados con el fin de no atraer plagas ni generar malos olores.
- d. Mantener los pisos del local o puesto, pasillos y alrededores contiguos a estos, libres de sobras de alimentos, polvo, agua y otros residuos generados en el desarrollo de las actividades diarias.
- e. Mantener pisos, estanterías, equipos y utensilios libres de sobras de alimentos, humedades y demás suciedades producidas por el desarrollo de sus actividades durante toda la jornada de trabajo.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- f. No almacenar innecesariamente envases, cajas, guacales, sacos, zapatos, tapetes, cobijas y demás objetos dentro de los puestos y locales de trabajo que puedan utilizarse como refugio o materia para construcción de madrigueras de las plagas.
- g. Evitar la permanencia de trapos sucios y húmedos expuestos al ambiente.
- h. Mantener en refrigeración permanente los alimentos de mayor riesgo en salud pública que según el Artículo 3° del Decreto 3075 de 1997 son:
- Carne, productos cárnicos y sus preparados.
 - Leche y derivados lácteos.
 - Productos de la pesca y sus derivados.
 - Productos preparados a base de huevo.
 - Alimentos de baja acidez, pH > 4.5, empacados en envases sellados herméticamente.
 - Alimentos o Comidas preparados de origen animal listos para el consumo.
 - Agua envasada.
 - Alimentos infantiles.
- i. No almacenar, exhibir, expender o mantener alimentos en estado de descomposición o que se presuma de este en los puestos o locales de trabajo.
- j. Mantener los alimentos protegidos con medios eficaces como envases herméticos y resistentes con el fin de que las plagas no puedan tener acceso a éstos.
- k. Mantener alimentos almacenados en lugares secos, con buena ventilación, elevados del piso por lo menos 30 cm y alejados 20 cm de la pared. Cuidar que no queden destapados los recipientes o sacos con alimentos.
- l. Mantener las superficies, equipos y utensilios libres de sobras de alimentos, suciedades, humedades y demás contaminantes que puedan servir de alimentos a las plagas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- m. Inspeccionar que los productos que se compran para la venta o para la preparación de los alimentos no traigan plagas, al igual que los empaques y embalajes de los mismos.
- n. Inspeccionar constantemente las instalaciones de los puestos o locales de trabajo en búsqueda de posibles plagas o madrigueras.
- o. No dejar recipientes con agua durante más de una jornada de trabajo dentro de los puestos o locales pues ésta sirve de sitio de reproducción para los insectos.
- p. No dejar residuos sobre el suelo como huesos, cáscaras u otros elementos pues éstos sirven de alimentos a insectos y roedores.
- q. No dejar ollas, trapos o losa sucia de un día para otro en los puestos y locales de la plaza.
- r. Cuidar las rejillas de los drenajes ubicados tanto en los locales y puestos como en sus alrededores y realizar el cambio respectivo cuando se requiera; lo anterior, teniendo en cuenta que éstas evitan el ingreso de roedores.
- s. Realizar aseo completo detrás, debajo y encima de los congeladores. Correrlos esporádicamente para evitar acumulaciones de residuos en descomposición. Colocar rodachinas a congeladores para facilitar el aseo y evitar colocar bases de madera a neveras.
- t. No acumular elementos detrás de las neveras o congeladores para evitar la anidación de plagas.
- u. Mantener en buen estado los cierres de las neveras para evitar el ingreso de insectos como cucarachas.
- v. Colocar tapas a las tomas eléctricas ya que esto promueve la aparición de insectos como cucarachas.
- w. Atacar la proliferación de cualquier otra plaga que sirva de alimento a las cucarachas (hormigas, entre otras).
- x. Desechar todo alimento roído o que haya estado en contacto con plagas.
- y. Los comerciantes pueden utilizar trampas ubicadas en sitios estratégicos, de tal forma que se evite el ingreso de plagas a puestos y locales, previamente autorizadas por el IPES.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- z. No utilizar cebos sin conocimiento o supervisión de la empresa contratada para la desratización y fumigación de plagas y de la autoridad sanitaria, por lo que deberá ser informado y aprobado previamente por el IPES.
- aa. Para el control de moscas, colocar trampas eléctricas de luz UV en las entradas de los locales de venta de productos cárnicos y lácteos así como en los de preparación de alimentos; éstas deben limpiarse continuamente para prevenir que las moscas muertas sean aprovechadas como alimentos por otros insectos, los cuales pueden a su vez convertirse en plagas.
- bb. Al contratar jornadas de fumigación, deben informar a la administración de la plaza de mercado con el fin de tomar las medidas pertinentes y autorizar el servicio.
- cc. Para el control de palomas, mantener pisos libres de sobras de alimentos.

5.5.2. Responsabilidades de los Operarios de la Empresa de Servicios Generales

- a. Garantizar la adecuada recolección de los residuos sólidos, de tal forma que éstos no se acumulen en los puestos o locales.
- b. Verificar el buen estado de las entradas.
- c. Realizar mantenimiento y limpieza, con la frecuencia establecida en el Programa de Limpieza y Desinfección, a cajas de paso, cárcamos y drenajes; así como la inspección y cambio de rejillas en mal estado.
- d. Realizar limpieza y desinfección, con la frecuencia establecida en el Programa de Limpieza y Desinfección, a pasillos, puestos y locales desocupados y cuarto de residuos sólidos, incluyendo canecas y carros de recolección de residuos.
- e. Supervisar el no almacenamiento en el interior de puestos y locales desocupados, de envases, cajas, guacales, costales, canastillas u otros objetos que puedan ser utilizados por las plagas como refugio o madriguera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- f. Mantener los alrededores de la plaza libres de residuos sólidos y estancamientos de agua.
- g. Realizar inspección constante de techos de la plaza, con el fin de identificar posible acceso de plagas.
- h. Reportar al coordinador de la plaza cualquier daño que presente la infraestructura de la plaza que permita el ingreso y/o anidamiento de plagas.

5.5.3. Responsabilidades de la Administración de la Plaza de Mercado

- a. Realizar visitas de inspección y seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de los comerciantes y personal de servicios generales, llevando actas de los hallazgos encontrados con el fin de tomar posteriores medidas correctivas o preventivas.
- b. Garantizar la aplicación de jornadas de desratización, fumigación y limpieza general de la plaza en los periodos de tiempo adecuado.
- c. Llevar a cabo inspecciones constantemente de desagües de agua (alcantarillas) para evitar proliferación de plagas, estancamiento de aguas e identificar posibles espacios de acceso de plagas.
- d. Mantener los alrededores de la plaza de mercado libres de pastos, malezas, basuras y estancamientos de aguas que puedan ser utilizados como madrigueras y criaderos de plagas; para ello, puede requerirse el trabajo conjunto con otras entidades y la comunidad externa de la plaza.
- e. Vigilar el estado general del edificio y en particular de las puertas, ventanas, baños y servicios sanitarios.
- f. Garantizar que todas las aberturas de la plaza hacia el exterior (puertas, ventanas, compuertas, ductos de ventilación, drenajes, etc.) cuenten con malla o cedazo plástico o metálico, teniendo en cuenta que los ratones pueden atravesar una abertura de 12 mm y las ratas jóvenes de 14 mm.
- g. Realizar control para evitar acumulación de materiales en desuso en cuartos de mantenimiento y otros espacios que sean responsabilidad de la administración.
- h. Colocar malla fina en alcantarillas cercanas a la plaza que tengan espacios en las rejillas amplias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- i. Realizar informes mensuales sobre el avance y las condiciones de limpieza y desinfección de puestos, locales y áreas comunes. Esto con el fin de llevar documentado las deficiencias y fortalezas de cada espacio y tomar medidas correctivas o preventivas.
- j. Presentar estos informes al delegado de la secretaría de salud para que conjuntamente se tomen las medidas pertinentes para el manejo de comerciantes negligentes a cumplir sus responsabilidades.

5.5.4. Responsabilidades del Instituto para la Economía Social “IPES”

- a. Garantizar la contratación de una empresa especializada en el control integrado de plagas con experiencia en edificaciones que expendan y manipulen alimentos.
- b. Realizar las inversiones necesarias para el mejoramiento de infraestructura que prevengan la aparición e ingreso de las plagas a la plaza de mercado.

5.5.5. Responsabilidades para la Empresa de Control de Plagas y Roedores

Aplicación de Plaguicidas

A. Equipos:

Según el Artículo 83 al 88 del Decreto 1843 de 1999, para la aplicación de plaguicidas, las empresas responsables de dicha actividad deberán:

Usar equipos en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daño a la comunidad o al ambiente.

Los equipos deben tener mantenimiento o conservación de acuerdo con las especificaciones que, obligatoriamente, deben suministrar los fabricantes, distribuidores o representantes, bajo las responsabilidades de estos.

Los equipos usados para aplicación de plaguicidas deberán lavarse en lugares destinados para este fin, evitando riesgos para los operarios y contaminación de fuentes o cuerpos de agua. Estas aguas residuales deben verterse a un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

sistema para tratamiento de desechos conforme a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991.

Para la aplicación en edificaciones, vehículos, productos o área pública, deberán tenerse el máximo de precauciones, especialmente en la protección de personas, animales, agua, alimentos, medicamentos y ropas.

B. Dotación:

El Propietario o representante legal de la Empresa está obligado a dotar de los equipos y elementos de protección personal e indumentaria a los operarios que realicen la aplicación de los plaguicidas., garantizando la seguridad de cada trabajador.

C. Respaldo Técnico

Según el Artículo 108 del Decreto 1843 de 1991, las empresas que apliquen de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública, deberán contar con la asistencia técnica de un profesional que acredite título universitario, capacitación y entrenamientos específicos, quien debe estar inscrito en la Dirección Seccional de Salud.

El asistente técnico de las empresas que apliquen plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública, para acreditar idoneidad y capacitación y entrenamiento específicos en el uso y manejo de plaguicidas deberá tomar y aprobar un curso teórico práctico de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIV del Decreto 1843 de 1991, el cual contiene como mínimo:

- Información general sobre plaguicidas a utilizar como concentraciones, formulaciones, precauciones y aspectos generales sobre toxicología y contaminación ambiental.
- Diferentes formas de intoxicación.
- Instrucciones para el manejo adecuado y seguro de los equipos de la respectiva actividad y su mantenimiento.
- Medidas necesarias para evitar la contaminación de productos de consumo humano o animal.
- Instrucciones sobre disposición de desechos.
- Signos precoces de intoxicación y medidas de primeros auxilios.
- Información sobre los procedimientos a seguir y personas a quienes se debe acudir en caso de emergencia.
- Información sobre legislación de plaguicidas.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Control de plagas.
- Educación Sanitaria a las Plazas de Mercado Distritales
- Según el Artículo 121 del Decreto 1843 de 1991, las empresas que apliquen plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública están obligadas a adelantar acciones de educación sanitaria a la comunidad, dirigidos a reducir o evitar la infestación por artrópodos quirópteros y roedores-plagas. Esta actividad debe adelantarse en el momento de realizar las operaciones de aplicación.
- Obtener el certificado o constancia de idoneidad en la materia, de acuerdo con la actividad a la cual se dedique.
- Garantizar que los operarios que realicen la aplicación de los plaguicidas tengan el "Carné de Aplicador".
- Tener el máximo de precauciones en todas y cada una de las actividades que realice durante la jornada de trabajo, a fin de evitar riesgos para la salud humana o animal o el deterioro del ambiente.
- Utilizar la ropa de trabajo y cumplir las medidas de protección de acuerdo a las instrucciones dadas por la empresa o la autoridad competente y conservar en buenas condiciones de uso los equipos para protección respiratoria, ocular o auditiva o de cualquier otro órgano o función fisiológica.
- Verificar que los operarios aplicadores de plaguicidas mantengan cerrado el overol, los puños por fuera de los guantes y las mangas de los pantalones por fuera de las botas durante y mientras se permanezca en el sitio de trabajo.
- Verificar que los operarios aplicadores de plaguicidas eviten comer o beber durante las horas de trabajo en las instalaciones de la Plaza de Mercado, previo cambio de ropa y lavado de manos.
- Manejar los productos de acuerdo con las instrucciones señaladas en la etiqueta o por el asistente técnico de la empresa.
- Evitar que las sustancias o sus emanaciones entren en contacto directo con las personas o causen contaminación al ambiente que sobrepase los límites máximos permisibles en aplicación de plaguicidas.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Evitar el ingreso al área de trabajo sin equipo de protección que impida el contacto o la inhalación de los plaguicidas mientras persistan estos riesgos.
- Avisar al médico inmediatamente a la menor sospecha de intoxicación y cualquiera que sea la gravedad del accidente de trabajo que se presente durante o después de éste y exigir que el hecho quede registrado en la historia respectiva.
- Cambiarse inmediatamente de ropa de protección cuando ésta se encuentre impregnada de plaguicida.

Las empresas que apliquen plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de la protección social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II.

5.6. FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS

Conforme a las dinámicas de las actividades comerciales de las Plazas de Mercado Distritales y dado los productos alimenticios manejados en estos lugares, se recomienda la siguiente frecuencia de servicios de control y prevención contra plagas, roedores y palomas:

Plaza de Mercado	Plaga	Servicio Preventivo	Frecuencia
LAS CRUCES	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
LA PERSEVERANCIA	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y	Control Químico	Una vez al mes

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

Plaza de Mercado	Plaga	Servicio Preventivo	Frecuencia
	Rastreros	Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
VEINTE DE JULIO	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
EL CARMEN	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
SAN CARLOS	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez cada quince días
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez cada quince días
		Control Físico	Una vez cada quince días
SAN BENITO	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
KENNEDY	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
FONTIBÓN	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
BOYACÁ REAL	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
QUIRIGUA	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
		Fecha 27/09/2018

Plaza de Mercado	Plaga	Servicio Preventivo	Frecuencia
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Físico	Una vez al mes
		Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
LAS FERIAS	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
SIETE DE AGOSTO	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
DOCE DE OCTUBRE	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
CARLOS E. RESTREPO	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
SANTANDER	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
TRINIDAD GALÁN	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y	Control Químico	Una vez al mes

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
	Código DE-043	Versión 01
		Fecha 27/09/2018

Plaza de Mercado	Plaga	Servicio Preventivo	Frecuencia
	Rastreros	Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
PLAZA LOS LUCEROS	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
LA CONCORDIA	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
SAMPER MENDOZA	Roedores	Control Químico	Una vez cada diez días
		Control Físico	Una vez al mes
	Insectos Voladores y Rastreros	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes
	Palomas	Control Químico	Una vez al mes
		Control Físico	Una vez al mes

Tabla 9 Frecuencia de los Servicios para el Control de Roedores por cada Plaza de Mercado Distrital

La presencia de plagas requiere acciones correctivas inmediatas, por lo que estas situaciones deberán ser atendidas y controladas en un periodo máximo de 24 horas y posteriormente la empresa deberá presentar un plan de refuerzo para el control de las plagas.

5.7. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES

- Se deben realizar reuniones periódicas para verificar y discutir el cumplimiento o incumplimiento de las acciones contenidas en el presente programa y buscar mecanismos de control para ellas, además de identificar acciones preventivas y correctivas.

	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Fecha 27/09/2018

- Estas reuniones se deben realizar en conjunto la parte administrativa, los comerciantes y la empresa contratada, para estudiar y resolver el incumplimiento o el progreso de este programa.
- Es necesario que la Administración, como autoridad de la plaza, ejecute vigilancia y control del cumplimiento e incumplimiento de las acciones dadas en el presente programa, con el fin asegurar y mantener la comodidad, la imagen y la productividad de la plaza de mercado. Para ello, se requiere la inspección periódica mensual de puestos y locales seguida de llamados de atención, ya sean de forma verbal y/o escrita. Finalmente, y si la Administración lo considera necesario, se puede proceder a la implementación de multas y/o sanciones.
- Se deben realizar reuniones periódicas para verificar y discutir el cumplimiento o incumplimiento de las responsabilidades establecidas en este programa y buscar estrategias de corrección para realizar un mejoramiento continuo del plan. Estas reuniones se deberán realizar en conjunto la parte administrativa, el IPES y los comerciantes de la plaza o sus representantes para estudiar y resolver el incumplimiento o el progreso de este programa.
- El coordinador de cada plaza de mercado deberá velar por el cumplimiento del cronograma de control integrado de plagas, teniendo en cuenta la frecuencia establecida en el programa.
- La empresa contratada para realizar el proceso de control integral de plagas deberá entregar el certificado y protocolo de actividades realizadas en cada plaza de mercado distrital, el cual deberá contener la siguiente información:
 - Razón social y NIT de la empresa.
 - Fecha del desarrollo de actividades.
 - Evidencia y observaciones de presencia de plagas.
 - Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados.

6. ANEXOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTOS ESTRATÉGICO	
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	Código DE-043
		Versión 01
	Fecha 27/09/2018	

1. Formato de seguimiento al programa de limpieza y desinfección en Plazas de Mercado Distritales.
2. Lista de Verificación Jornadas Limpieza, Aseo y Gestión Integral de los Residuos Sólidos
3. Formato FO – 547 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES.
4. Formato FO-572 SEGUIMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS.
5. Fichas técnicas implementos de aseo utilizados en las Plazas de Mercado.
6. Perfil y requisitos del operario para el manejo de la compactadora de residuos orgánicos e inorgánicos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mateo Andrés Méndez Cristancho – Ingeniero Ambiental, Contratista Subdirección SESEC.	Martha Corredor Rodríguez – Profesional Especializado	Clarisa Díaz Subdirector Diseño y Análisis Estratégico Adriana Villamizar Navarro Subdirectora Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización